

NFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

I-0826-2024

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Alcance

He revisado los estados financieros intermedios que se adjuntan al 30 de junio de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador, administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., los cuales comprenden: el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024; y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024; y las notas a los estados financieros.

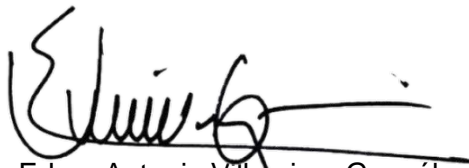
La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia al 30 de junio de 2024, y el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia que se adjunta, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Edgar Antonio Villamizar González
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
TP. 36327 -T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de agosto de 2024

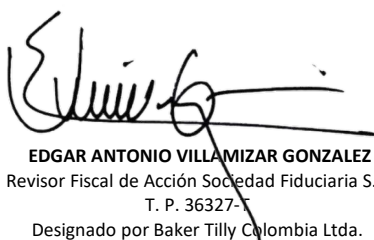
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

| Activos | <u>Nota</u> | <u>30 de junio</u> <u>de 2024</u> | <u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u> |
|--|-------------|--------------------------------------|--|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 8 | \$ 6.023.248 | 3.370.010 |
| Activos financieros de inversión | 9 | 30.140.455 | 28.167.355 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 10 | 144.819 | 130.558 |
| Total activos | | \$ <u>36.308.522</u> | <u>31.667.923</u> |
| | | | |
| Pasivos | | | |
| Cuentas comerciales por pagar | 11 | \$ 101.992 | 141.363 |
| Otros pasivos no financieros | 12 | 8.519 | 2.338 |
| Total pasivos | | \$ <u>110.511</u> | <u>143.701</u> |
| | | | |
| Activos netos de los inversionistas | | | |
| Activos netos de los inversionistas | | <u>36.198.011</u> | <u>31.524.222</u> |
| | | | |
| Total pasivo y activos netos de los inversionistas | | \$ <u>36.308.522</u> | <u>31.667.923</u> |

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T



EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 de agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

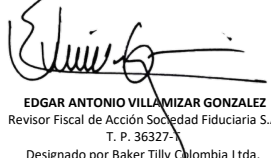
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de resultados Integral
(En miles de pesos colombianos)

| | Nota | Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de: | | Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de: | |
|--|------|---|------------------|---|------------------|
| | | <u>2024</u> | <u>2023</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
| Ingreso de Operaciones Ordinarias | | | | | |
| Valoración en operaciones simultaneas | 13 | \$ 17.271 | | 18.123 | 10.878 |
| Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | 14 | 578.597 | 897.011 | 1.532.460 | 3.689.181 |
| Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto | 15 | | | | 64.878 |
| Derivados de cobertura | | 12.063 | 0 | 28.903 | 0 |
| Depositos a la vista | 16 | 135.010 | 154.296 | 238.543 | 347.910 |
| Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias | | <u>\$ 742.941</u> | <u>1.051.307</u> | <u>1.818.029</u> | <u>4.112.847</u> |
| Gasto de operaciones ordinarias | | | | | |
| Perdida en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto | 15 | 15.209 | 3.780 | 8.238 | |
| Servicios Bancarios | 17 | \$ 13.725 | 7.575 | 22.656 | 15.889 |
| Comisiones Fiduciarias | 18 | 212.652 | 256.840 | 438.100 | 723.791 |
| Honorarios | 19 | 6.929 | 6.603 | 14.536 | 14.171 |
| Seguros | 20 | 0 | 51.358 | 0 | 99.593 |
| Diversos | 21 | 14.356 | 17.203 | 30.362 | 31.250 |
| Gasto por diferencia en cambio | | 7.326 | 27.587 | 19.320 | 33.130 |
| Resultado neto de otras actividades de operación | | <u>\$ 270.197</u> | <u>370.946</u> | <u>533.212</u> | <u>917.824</u> |
| Rendimientos Abonados | | <u>\$ 472.744</u> | <u>680.361</u> | <u>1.284.817</u> | <u>3.195.023</u> |

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 65929-T


EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T. P. 36327-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas

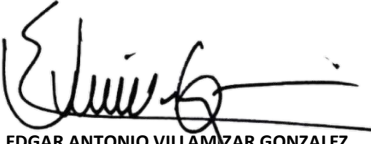
(En miles de pesos colombianos)

| | Participaciones en fondos de inversion colectiva | Rendimientos abonados | Total Activos Netos de los Inversionistas |
|--|---|--------------------------|--|
| Por los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 2023: | | | |
| Saldo inicial a 1 de enero de 2023 | \$ 35.392.446 | - | 35.392.446 |
| Aporte de los inversionistas | 68.406.905 | | 68.406.905 |
| Retiro de los inversionistas | (64.029.259) | | (64.029.259) |
| Rendimientos generados | - | 3.195.023 | 3.195.023 |
| Rendimientos abonados a los inversionistas | - | (3.195.023) | (3.195.023) |
| Saldo final a 30 de junio de 2023 | \$ <u>39.770.092</u> | <u>-</u> | <u>39.770.092</u> |
| Saldo inicial a 1 de enero de 2024 | 31.524.222 | - | 31.524.222 |
| Aporte de los inversionistas | 142.485.444 | | 142.485.444 |
| Retiro de los inversionistas | (137.811.655) | | (137.811.655) |
| Rendimientos generados | - | 1.284.817 | 1.284.817 |
| Rendimientos abonados a los inversionistas | - | (1.284.817) | (1.284.817) |
| Saldo final a 30 de junio de 2024 | \$ <u>36.198.011</u> | <u>-</u> | <u>36.198.011</u> |

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


 (*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T


 EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 de agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---|-------------|-------------------------|---------------------------|
| Flujos de efectivo de actividades por operación | | | |
| Rendimientos abonados a los inversionistas | \$ | 1.284.817 | 3.195.023 |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | | |
| Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto | 14 | (1.532.460) | (3.689.181) |
| Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | 15 \$ | - | (64.878) |
| Perdida en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | 15 | 8.238 | - |
| Cambios en activos y pasivos | | | |
| Activos financieros de inversión | | (448.878) | (436.426) |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | (14.261) | |
| Otros activos no financieros | 11 | - | (2.057) |
| Cuentas comerciales por pagar | 12 | (39.371) | (14.034) |
| Otros pasivos no financieros | | 6.181 | 1.546 |
| Efectivo neto (usado en por las actividades de operación) | \$ | <u>(735.734)</u> | <u>(1.010.007)</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de financiamiento | | | |
| Acreeedores fiduciarios | \$ | 3.388.972 | 1.182.623 |
| Efectivo neto (utilizado en) las actividades financiamiento | \$ | <u>3.388.972</u> | <u>1.182.623</u> |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | \$ | <u>2.653.238</u> | <u>172.616</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero | 9 \$ | <u>3.370.010</u> | <u>7.326.536</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio | 9 \$ | <u>6.023.248</u> | <u>7.499.152</u> |

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


 (*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T


 EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZALEZ
 Revisor Fiscal de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 36327-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 de agosto de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de
Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)**

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Información Financiera al 30 de junio de 2024

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y opera en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas en Barranquilla y Bucaramanga.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El portafolio estará integrado por:

- Depósitos de ahorro.
- Títulos emitidos por el Banco de la República, la Nación y la Dirección General del Tesoro.
- Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Títulos emitidos en desarrollo de procesos de titularización inscritos en bolsa de valores.
- Operaciones de repo y simultaneas activas.
- Compras en firme con pactos de venta

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta “Límites a las inversiones”, cláusula decimoquinta “Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva”, cláusula décimo sexta “Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio”, cláusula vigésima primera “Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13.

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las modificaciones al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”. Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles, sin embargo; la Superintendencia Financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido del reglamento, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la circular externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación Multinversión Arcoíris Conservador a FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS CONSERVADOR”.

Comisión por administración

La Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS CONSERVADOR”, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

| Rentabilidad Bruta Fondo | Comisión Fija / Capital | Comisión variable / Rendimientos. |
|---------------------------------|--------------------------------|--|
| Menor a 0% | 1% | 0% |
| $0\% \leq r \leq 5\%$ | 1% | 2% |
| $5\% < r \leq 10\%$ | 1% | 5.5% |
| $10\% < r \leq 15\%$ | 1% | 7.5% |
| $15\% < r \leq 20\%$ | 1% | 9.5% |
| Mayor a 20% | 1% | 12% |

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del Fondo corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del Fondo.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del Fondo.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Conservador” tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de fondos de inversión colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, con la que impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada a ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos de inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes:
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes corresponden a algunos cambios significativos o de impacto en el sector:
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.
 - Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
 - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).
 - La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias se encuentran: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.

- Familia de Fondos: Agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
- Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” generó el informe de rendición de cuentas el 30 de junio de 2024, con periodicidad semestral.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros a 30 de junio de 2024 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34, Información Financiera Intermedia, teniendo en cuenta las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La sociedad administradora del fondo aplica a los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para lo cual se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), adicionada por las disposiciones emitidas mediante la circular externa 034 de 2014.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Los Estados Financieros del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con la NIC 34 de información financiera intermedia, las políticas contables utilizadas para los periodos intermedios son los mismos que los aplicados en la elaboración de los estados financieros anuales.

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

contrario.

7.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

7.2. Activos Financieros de Inversión

7.2.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados -Instrumentos Representativos de Deuda

| Características | Valoración | Contabilización |
|--|--|--|
| Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. | Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en | : La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del |

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

| Características | Valoración | Contabilización |
|-----------------|---|---|
| | <p>cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p> | <p>respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p> |

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos participativos:

| Características | Valoración | Contabilización |
|---|--|--|
| Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, con el propósito de obtener rendimientos. | Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad, calculado por la sociedad administradora al día de la fecha de valoración. | La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. |

7.3 Otros Activos no financieros

Agrupa aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

7.4 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

7.5 Otros pasivos no financieros

Comprende otras obligaciones contraídas en el Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

7.6 Activos netos de los inversionistas

El fondo busca mantener una rentabilidad acorde con el mercado buscando preservar el capital y logrando un crecimiento conservador a través de las inversiones llevando un control de los riesgos asociados a los distintos tipos de activos que componen las inversiones del FIC, todo esto en concordancia del perfil de los inversionistas y la política general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”, es un FONDO con un portafolio diversificado y un adecuado manejo de liquidez, para de esa forma brindar a sus inversionistas una rentabilidad acorde al mercado incurriendo en el menor grado de riesgo posible, con un plazo promedio ponderado de hasta dos años.

Los inversionistas vinculados al Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” tienen como objetivo la preservación de su capital, con poca volatilidad en los resultados y bajos riesgos asociados a su inversión; así que la rentabilidad resultante estará condicionada al aprovechamiento de oportunidades en el mercado, pero sujetas al cumplimiento de dichas condiciones antes enunciadas.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

La estrategia de inversión se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad, incurriendo en el menor grado de riesgo permitido, con la conformación de un portafolio diversificado de activos, compuesto por valores con riesgo conservador.

ACCIÓN buscará permanentemente que las inversiones en valores que se realicen para el FONDO, sean en emisiones o de emisores de Deuda Pública o Privada, de alta calidad crediticia (como mínimo A) y con reconocimiento en el mercado como líquido; lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales.

El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en activos denominados en otras monedas y tendrá como límite máximo de exposición cambiaria (posición en moneda extranjera que no se encuentre cubierta) el 25% del valor total del Fondo.

Los recursos de Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Conservador" serán destinados a la inversión en los activos establecidos en la cláusula 2.3 y 2.4, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable y su denominación será en moneda extranjera y/o moneda legal colombiana.

7.7 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

7.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

7.9 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

7.10 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

9. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Los activos financieros están compuestos por:

| | <u>30 de junio de 2024</u> | <u>31 de diciembre de 2023</u> |
|---|--------------------------------|------------------------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | 30.140.167 | 27.376.233 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio | 288 | 791.122 |
| | \$ <u>30.140.455</u> | <u>28.167.355</u> |

Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones:

| | | <u>30 de junio de 2024</u> | <u>31 de diciembre de 2023</u> |
|-------------------------------|-----------|--------------------------------|------------------------------------|
| Corriente | | | |
| Menos de 1 año | \$ | 7.621.310 | 6.434.142 |
| No Corriente | | | |
| Entre más de 1 año y 5 años | | 22.519.145 | 20.144.410 |
| Entre más de 5 años y 10 años | | 0 | 1.588.803 |
| Total | \$ | <u>30.140.455</u> | <u>28.167.355</u> |

Clasificación del riesgo crediticio

30 de junio de 2024

| | <u>AAA</u> | <u>NACION</u> |
|------|------------|---------------|
| CDT | 29.455.685 | |
| TES | - | 684.482 |
| FICS | 288 | |

| <u>Calificación</u> | <u>Valor Presente</u> | <u>%</u> |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|
| AAA | \$ 29.455.973 | 97.93% |
| NACION | <u>684.482</u> | 2.27% |
| | \$ <u>30.140.455</u> | <u>100%</u> |

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

31 de diciembre de 2023

| | <u>AAA</u> | <u>NACION</u> |
|------|------------|---------------|
| CDT | 25.316.105 | |
| TES | - | 2.060.128 |
| FICS | 791.122 | |

| <u>Calificación</u> | <u>Valor Presente</u> | <u>%</u> |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|
| AAA | \$ 26.107.227 | 93% |
| NACION | <u>2.060.128</u> | 7% |
| | \$ <u>28.167.355</u> | <u>100%</u> |

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

| | |
|----------------|---|
| Nivel 1 | Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición. |
| Nivel 2 | Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o |
| Nivel 3 | Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo. |

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. El Fondo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada periodo de reporte.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

| <u>30 de junio de 2023</u> | | | | | | |
|--|-----------|-------------------|----------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| | | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Total</u> | <u>Metodología de Valoración</u> | <u>Principales datos de entrada</u> |
| CDT | \$ | 29,455,685 | - | 29,455,685 | INGRESOS | Precio de mercado |
| TES | \$ | 684,482 | - | 684,482 | INGRESOS | Precio de mercado |
| FIC | \$ | - | 288 | 288 | INGRESOS | Precio de mercado |
| TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE | \$ | 30,140,167 | 288 | 30,140,455 | | |
| <u>31 de Diciembre de 2023</u> | | | | | | |
| | | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Total</u> | <u>Metodología de Valoración</u> | <u>Principales datos de entrada</u> |
| CDTS | \$ | 25,316,105 | - | 25,316,105 | INGRESOS | Precio de mercado |
| TES | \$ | 2,060,128 | - | 2,060,128 | INGRESOS | Precio de mercado |
| FICS | \$ | - | 275 | 275 | INGRESOS | Precio de mercado |
| MONEY MARKET FUNDS | \$ | - | 790,847 | 790,847 | INGRESOS | Precio de mercado |
| TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE | \$ | 27,376,233 | 791,122 | 28,167,355 | | |

No existen restricciones sobre las inversiones

10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

| | | <u>30 de junio de 2024</u> | <u>31 de diciembre de 2023</u> |
|-------------|----|----------------------------|--------------------------------|
| En garantía | \$ | 144.819 | 130.558 |

Este saldo corresponde al saldo en garantías por operaciones con derivados.

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

| | | <u>30 de junio de 2024</u> | <u>31 de diciembre de 2023</u> |
|------------------------|-----------|----------------------------|--------------------------------|
| Comisiones (1) | \$ | 6.011 | 6.582 |
| Retención en la fuente | | 2.754 | 41.554 |
| Diversas (2) | | 93.227 | 93.227 |
| | \$ | 101.992 | 141.363 |

(1) Está compuesta por la comisión fiduciaria generada por la administración del fondo los últimos días del mes de junio, la variación corresponde a la cantidad de retiros de adherentes.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- (2) Cheques pendientes de cobro mayor a seis meses anulados. Cheques pendientes de cobro mayor a seis meses anulados a cierre de cada periodo.

12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

| | 30 de junio de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| Gravamen a los movimientos financieros (1) | 3 | - |
| Rendimientos por devolución de cheques | 32 | - |
| Comisión por elaboración de cheques (3) | 410 | 110 |
| Comisión por trasferencias (2) | 8.074 | 2.228 |
| | \$ 8.519 | 2.338 |

- (1) Este saldo corresponde al Gravamen al Movimiento Financiero, generado en los últimos días del mes de junio 2024, la variación se deriva de la operación, este saldo se paga semanalmente a la DIAN.
- (2) Este saldo corresponde a la comisión cobrada por trasferencias, su pago se realiza mensualmente, la variación corresponde al aumento en la cantidad de operaciones realizadas en el periodo.
- (3) Este saldo corresponde a la comisión cobrada por elaboración de cheques, su pago se realiza mensualmente, la variación corresponde al aumento en la cantidad de operaciones realizadas en el periodo.

13. VALORACION EN OPERACIONES SIMULTANEAS

El siguiente es el detalle de la valoración en operaciones simultaneas:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|---------------------------------------|--|---|
| Valoración en operaciones simultaneas | 18.123 | 10.878 |
| | Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de: | |
| | 2024 | 2023 |
| Valoración en operaciones simultaneas | \$ 17.271 | 0 |

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

14. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|---|---|---|
| Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | \$ 2.641.327 | \$ 4.846.498 |
| Por disminución del valor razonable | <u>(1.108.867)</u> | <u>(1.157.317)</u> |
| | \$ <u>1.532.460</u> | \$ <u>3.689.181</u> |

**Por el periodo comprendido entre el
1 de abril y el 30 de junio de:**

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|-----------------------|
| Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | \$ 1.241.176 | 1.672.596 |
| Por disminución del valor razonable | <u>(662.579)</u> | <u>(775.585)</u> |
| | \$ <u>578.597</u> | <u>897.011</u> |

15. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|--|---|---|
| Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | \$ 12.954 | \$ 74.758 |
| Gasto por venta de inversiones a valor razonable | <u>(21.192)</u> | <u>(9.880)</u> |
| | \$ <u>(8.238)</u> | \$ <u>64.878</u> |

**Por el periodo comprendido entre el
1 de enero y el 30 de junio de:**

| 2024 | 2023 |
|-------------|-------------|
|-------------|-------------|

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

| | | | |
|--|----|-----------------|----------------|
| Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda | \$ | 2.770 | 5.000 |
| Gasto por venta de inversiones a valor razonable | | (17.979) | (8.780) |
| | \$ | <u>(15.209)</u> | <u>(3.780)</u> |

16. DEPOSITOS A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los depósitos a la vista:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|----------------------|---|---|
| Depósitos a la vista | <u>238.543</u> | <u>347.910</u> |

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

| | 2024 | 2023 |
|----------------------|-------------------|----------------|
| Depósitos a la vista | \$ <u>135.010</u> | <u>154.296</u> |

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo.

17. SERVICIOS BANCARIOS

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|---------------------|---|---|
| Servicios bancarios | \$ <u>22.656</u> | <u>15.889</u> |

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------|------------------|--------------|
| Servicios bancarios | \$ <u>13.725</u> | <u>7.575</u> |

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Este saldo corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

18. COMISIONES FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las comisiones fiduciarias:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|------------------------|---|---|
| Comisiones fiduciarias | \$ 438.100 | 723.791 |

**Por el periodo comprendido entre el 1
de abril y el 30 de junio de:**

| | 2024 | 2023 |
|------------------------|-------------|-------------|
| Comisiones fiduciarias | \$ 212.652 | 256.840 |

19. HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los honorarios:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|------------------|---|---|
| Revisoría fiscal | \$ 14.536 | 14.171 |

**Por el periodo comprendido entre el 1
de abril y el 30 de junio de:**

| | 2024 | 2023 |
|------------------|-------------|-------------|
| Revisoría fiscal | \$ 6.929 | 6.603 |

20. SEGUROS

El siguiente es el detalle de los honorarios:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|---------|---|---|
| Seguros | \$ 0 | 99.593 |

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
 ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2024
 (EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

| | Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de: | |
|---------|--|---------------|
| | 2024 | 2023 |
| Seguros | \$ <u>0</u> | <u>51.358</u> |

Corresponde a los gastos por la póliza de seguros, a cargo de la cartera colectiva.

21. DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los diversos:

| | Trimestre terminado el 30 de junio de 2024 | Trimestre terminado el 30 de junio de 2023 |
|--|---|---|
| Procesamiento electrónico de datos (1) | \$ 10.083 | 5.317 |
| Otros (2) | 5.832 | 5.399 |
| Comunicaciones (3) | - | (1.141) |
| Custodio de títulos | 14.447 | 7.618 |
| | \$ <u>30.362</u> | <u>31.250</u> |

| | Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de: | |
|--|--|----------------------|
| | 2024 | 2023 |
| Procesamiento electrónico de datos (1) | \$ 4.732 | 5.317 |
| Otros (2) | 2.478 | 3.091 |
| Comunicaciones (3) | - | 1.167 |
| Custodio de títulos | 7.146 | 7.628 |
| | \$ <u>14.356</u> | <u>17.203</u> |

- (1) Los gastos catalogados como "Procesamiento electrónico de datos" corresponden a Deceval, BVC, PWP Software, AMV, e Infovalmer S.A.
 (2) Los gastos catalogados como "Otros" corresponde al servicio de información y transacción Bloomberg.

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

- (3) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Telmex. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Telmex

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El portafolio puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2023

23. CONTROLES DE LEY

ACCION Sociedad Fiduciaria S.A., como administradora de los FICs, FVP y sus alternativas de inversión, al 30 de junio de 2024 dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presentó durante el año 2023 inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

Límites de Concentración por Inversionista – Para el periodo comprendido entre enero a junio de 2024, algunos adherentes presentaron saldos superiores al 10% del valor del Fondo. No obstante, esta situación fue subsanada.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento del fondo, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

24. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2024, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo de Inversión Colectiva.

25. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva de Acción Fiduciaria S.A. en cumplimiento de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales que, en materia de Gobierno Corporativo, en desarrollo de la normatividad vigente, y en uso de las facultades estatutarias, ha compilado en un Código de Gobierno Corporativo la normatividad legal, reglamentaria, y estatutaria, así como las políticas internas y prácticas que en materia de Gobierno deben regir el desarrollo de la entidad.

A través del Código de Gobierno Corporativo la Junta Directiva reitera su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y su deseo de asegurar en todo momento una conducta transparente e íntegra de cara a los usuarios financieros, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios.

El Código de Gobierno Corporativo regula los procesos y relacionamiento entre la Junta Directiva y la Alta Dirección, estableciendo los marcos de regulación y actuación de la sociedad, sus administradores, órganos de control, sus accionistas entre otros.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2023

26. HECHOS OCURRIDOS DESPÚES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de junio 2024 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.